

LA NEUTRALIZACIÓN DEL GÉNERO GRAMATICAL ENTRE LOS PRONOMBRES ÁTONOS DEL ESPAÑOL ALTEÑO, EN CHIAPAS, MÉXICO

Maria Antonieta Flores Ramos¹

Resumen: Este artículo analiza la discordancia de género y número del pronombre átono de tercera persona en el español de una región de Chiapas (México). En este estudio introductorio, advertimos que, el español alteño, al toparse con la inexistencia del género gramatical (Girón, 2018; Polian, 2013) y el uso facultativo del plural (Laughlin, 2007) en las lenguas mayas con las cuales establece contacto opta por el género gramatical masculino provocando el empleo del pronombre átono masculino *lo* como único clítico para las formas acusativas, sin concordancia de número respecto al referente. Este uso, normalizado en el español de los hispanohablantes locales, se reporta en el español en contacto con otras lenguas amerindias como destaca Tesoro (2006, 2010), Alcaine (2005) y Méndez y Alcaine (2020). A este mosaico pronominal contribuye la inestabilidad diacrónica y sincrónica de pronombre átono de tercera persona (Fernández-Ordoñez, 1999) y el cambio inducido por contacto (Thomason, 2001).

Palabras-clave: Pronombre átono de tercera persona átono, Dialectología, Contacto lingüístico, Español-lenguas mayas.

Resumo: Este artigo analisa a discordância de gênero e número do pronome átono de terceira pessoa no espanhol de uma região de Chiapas (México). Neste estudo introdutório, notamos que o espanhol *altenho* ao se deparar com a inexistência de gênero gramatical (Girón, 2018; Polian, 2017) e o uso opcional do plural (Laughlin, 2007) nas línguas maias com que estabelece contato, opta pelo gênero gramatical masculino ocasionando o uso do pronome átono masculino *lo* como único clítico para as formas acusativas, sem concordância de número com a entidade referida. Esse uso normalizado no espanhol *altenho* local é relatado no

¹ Possui graduação em Humanidades pela Universidad del Claustro de Sor Juana (México, 1998) mestrado em Linguística Aplicada pela UFMG Universidade Federal de Minas Gerais (2003). Atua no curso de Graduação em Língua e Cultura da Universidad Intercultural de Chiapas (México) principalmente nos siguientes temas: ensino de espanhol como língua adicional, interculturalidade e contacto de línguas. Formou-se como doutora em Estudos de Linguagem na Universidade Federal de Mato Grosso, tendo como orientadora à professora doutora Áurea Cavalcante Santana e como co-orientadora à professora doutora Flávia Girardo Botelho Borges coordenadoras dos Grupos de Estudos em Descrição e Documentação de Línguas Indígenas (GEDDELI) e em Linguagem, Interação e Aprendizagem (LEIA). Participou do Grupo de Estudos em Descrição e Documentação de Línguas Indígenas. Como doutorante foi bolsista da CAPES com código de financiamento 001. Completou o doutorado em 2022 com a tese nomeada: “O espanhol de uma comunidade estudantil Tsotsil e Tseltal da região Altos de Chiapas, México: entre a reestruturação da língua colonial e os letramentos de sobrevivência”.

espanhol em contato com outras línguas ameríndias, conforme destacam Tesoro (2006, 2010), Alcaine (2005) e, Méndez e Alcaine (2020). A instabilidade diacrônica e sincrônica do pronome átono de terceira pessoa (Fernández-Ordoñez, 1999) e a mudança linguística induzida pelo contato (Thomason, 2001) contribuem para esse mosaico pronominal.

Palavras-chave: Pronome átono de terceira pessoa, Dialetologia, Contato linguístico, Espanhol-línguas maias.

Introducción

El artículo siguiente deriva de la tesis doctoral que realicé de 2018 a 2022, cuyo locus de investigación tuvo lugar en la Universidad Intercultural de Chiapas, situada en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, (México). En la investigación procuré identificar la manera en que 22 estudiantes tsotsiles y tseltales bilingües reestructuraban el español como segunda lengua. A pesar de haberme enfocado en la forma de reestructurar el español como lengua adicional, la realidad reveló que algunas características tipológicas que, inicialmente, consideraba propias de estos estudiantes, representaban trazos morfosintácticos de los hispanohablantes, normalizados gradualmente en esta comunidad lingüística; entre estas características se encontraban la neutralización del género gramatical en el pronombre átono de tercera persona, la doble posesión del determinante posesivo átono de tercera persona y el empleo del doble objeto directo, entre otras.

Este trabajo representa, por lo tanto, un estudio exploratorio inicial donde analizamos la neutralización de género y la discordancia numérica del pronombre átono de tercera persona en el español como lengua primera de una región del estado de Chiapas (México). Aunque no existió de entrada la intención de crear un corpus, sino que las muestras de habla se anotaron dentro del diario de campo como un conjunto de contraejemplos a las hipótesis planteadas en la tesis doctoral, vale la pena destacar algunas características metodológicas.

Los datos aquí presentados se obtuvieron en conversaciones espontáneas con 14 participantes; en cuatro ocasiones, de manera individual y, las veces restantes, interactuando con grupos focales. Los datos se obtuvieron de diciembre de 2020 a abril del 2023. De los 30 eventos de habla registrados, elegimos una muestra de 10 emisiones producidas por siete participantes a fin de analizarlas en este texto.

Los 14 participantes cuentan con las siguientes características: se trata de adultos chiapanecos originarios de la región Altos de Chiapas (México), o bien, de adultos chiapanecos que han residido en esta región por, al menos, 15 años; todos ellos hablan español como primera lengua e, independientemente de que 9 de los 14 tienen conocimientos elementales o avanzados del inglés, la única len-

gua con la cual están familiarizados y hablan regularmente es el español. Su rango de edad varía entre los 25 y 80 años; cinco de ellos son hombres y nueve mujeres. Doce de los participantes poseen educación superior, pues, seis de ellos se dedican a la docencia y cuentan con, por lo menos, una licenciatura o posgrado; cuatro son licenciados en derecho; ejercen su profesión, o bien, se dedican a otras labores como el comercio de abarrotes. Hay, además, dos participantes prestadoras de servicios, una licenciada que ejerce como administrativa y un estudiante de licenciatura en derecho. Se trata de participantes con una situación económica estable, en una sociedad con diferencias sociales y educativas notables.

La investigadora creó claves para la identificación personal de todos los participantes de este estudio, agregando los dos últimos dígitos del año de nacimiento y la fecha completa en que las muestras se emitieron. Los participantes de esta investigación en su fase preliminar consintieron colaborar con la misma sólo de manera verbal, y el trabajo, en su conjunto, se vio favorecido por el hecho de que la investigadora habla la variante diatópica estudiada, lo cual significa que comparte algunos códigos de conducta, en relación a sus coterráneos.

Iniciamos este artículo destacando dónde se sitúa la región Altos de Chiapas dentro de la República mexicana y cuáles son las lenguas que establecen contacto mutuo a fin de señalar la influencia de las lenguas mayas sobre la estructura gramatical del español de la región. Posteriormente, contrastamos el llamado sistema pronominal etimológico con un mosaico pronominal (Alcaine, 2005) que emerge del contacto entre el español con diferentes lenguas amerindias, entre ellas, el español y el maya yucateco (Alcaine; Méndez, 2015), el español en contacto con el tzutujil (Tesoro, 2006, 2010), con el otomí (Méndez, 2020) y con el quechua (Alcaine, 2005) a fin de destacar los distintos resultados lingüísticos generados por el contacto. Al hablar del español alteño de Chiapas exploramos dos características tipológicas del tseltal y del tsotsil tales como la inexistencia del género gramatical (Girón, 2018; Polian, 2013) y el carácter opcional de la pluralidad explícita (Laughlin, 2007), aspectos que explican el surgimiento de un único clítico, en el español alteño, sin concordancia de género y número respecto al referente. Delineamos en la parte final algunas conclusiones relativas al cambio inducido por contacto lingüístico, señalando, de manera muy general, qué otras características tipológicas han sufrido modificaciones estructurales o semánticas debido al contacto mutuo de las lenguas aquí tratadas a fin de demostrar que dicho contacto ha emergido siguiendo los criterios de Thomason (2001).

Los Altos de Chiapas

La República mexicana, desde el punto de vista administrativo, se conforma por 31 estados más la capital del país, la ciudad de México, o entidad federativa

número 32; Chiapas, el estado fronterizo con la República de Guatemala, representa uno de sus estados y se considera la puerta de entrada al sureste de México, pues limita al este con la República de Guatemala, al norte, con el estado mexicano de Tabasco, al noroeste con el estado de Veracruz, al sur, con el océano Pacífico y la República de Guatemala y, al oeste, con el estado de Oaxaca tal como se constata en el mapa 1.

Mapa 1 – Chiapas en el sureste de México



Fuente: INEGI (2022).

Chiapas posee una extensión territorial de 74,415 kilómetros cuadrados y se caracteriza por un abundante patrimonio hidrográfico, pues, aproximadamente el 30% de las aguas superficiales de México se concentran en este estado. Según una perspectiva oficialista, Chiapas se conforma por nueve regiones geoeconómicas y territoriales con particularidades propias relativas a la cultura, a la biodiversidad y a los grupos lingüísticos que lo habitan. Una de estas nueve regiones es la región Altos de Chiapas, también nombrada región Tsotsil-Tzeltal.

La región Altos de Chiapas debe su nombre a las elevadas montañas localizadas dentro de este territorio y está integrada por 18 municipios; se caracteriza

por albergar el mayor porcentaje de población indígena dentro del estado; por lo tanto, representa una de las zonas con mayor densidad de población indígena en México dado que el estado de Chiapas representa la segunda entidad mexicana con mayor porcentaje de población indígena, en México.

El centro político, administrativo y comercial de esta región es la ciudad hoy nombrada San Cristóbal de Las Casas. Uno de los estudiosos más reconocidos de la historia de Chiapas, al iniciar su historia urbana de San Cristóbal de Las Casas, afirmó lo siguiente:

En el corazón del país (antier región maya, ayer provincia del Reino de Guatemala, hoy estado de la república federal mexicana), trepado en un alto valle a 2100 metros de altura s.n.m., está San Cristóbal de Las Casas, que la Colonia llamó Ciudad Real y la costumbre Jovel. (Aubry, 2008, p. 19).

San Cristóbal de Las Casas fue fundada el 31 de marzo de 1528, entre un valle de tierras altas y una región lacustre con antecedentes mayas, principalmente tsotsiles. El municipio, situado a 912 kilómetros de la Ciudad de México y a 85 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado, contaba en 2020 con 215, 874 habitantes (INEGI, 2020). En el mapa siguiente, representamos, en verde, la región Altos de Chiapas, en negritas el municipio de San Cristóbal de Las Casas (SCLC) y en rojo, la capital de Chiapas: Tuxtla Gutiérrez:

Mapa 2 – La región Altos de Chiapas



Fuente: Adaptación basada en mapa de los municipios de Chiapas (2020).

En el estado de Chiapas confluyen dos familias lingüísticas: mixe-zoque y maya. La primera se extiende por los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco

y Chiapas, mientras que la segunda se extiende por cuatro países: México, Guatemala, Honduras y Belice. Aunque el Estado mexicano identifica 12 grupos etnónimos en Chiapas, Nolasco (2008) agrega otras lenguas mayas de Guatemala -como el acateco, el ixil, el kekchí y el quiché- introducidas a Chiapas a través del éxodo guatemalteco del siglo XX, además del zapoteco, chinanteco, náhuatl, maya yucateco y mixe, lenguas indígenas mexicanas cuyos hablantes emigraron a Chiapas en las últimas décadas del siglo XX (Armas, 2008).

En la región Altos de Chiapas, locus de investigación del presente estudio, convergen dos de las aproximadamente 30 lenguas que conforman la familia de idiomas mayas, es decir, el tsotsil y el tseltal. Dentro de la República mexicana, el tseltal y el tsotsil, respectivamente, ocupan el tercero y cuarto lugar entre las lenguas indígenas con mayor número de hablantes, solo superadas por el náhuatl y el maya yucateco, idioma este último, también, adscrito a la familia lingüística maya.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI (2020), las cuatro lenguas indígenas más habladas en Chiapas corresponden a las representadas en el cuadro siguiente:

Cuadro 1 – Lenguas indígenas más habladas en Chiapas

Lengua indígena	Número de hablantes
Tseltal	562 120
Tsotsil	531 662
Chol	210 771
Tojolabal	66 092

Fuente: Adaptado por la autora a partir de INEGI (2020).

Lo anterior nos brinda evidencias de que el español, en esta región del sureste mexicano, ha convivido por casi cinco siglos de manera intensa con 2 lenguas mayas, con una vitalidad perceptible. Una vez comprendido el lugar de nuestra investigación, presentaremos, en seguida, cuál ha sido uno de los resultados de esta larga convivencia entre una lengua neolatina y dos lenguas mayas, tipológicamente muy distintas. Nos referimos aquí a la neutralización del pronombre átono de tercera persona en español, el cual, al depararse con la inexistencia del género gramatical como clasificador nominal en las dos lenguas mayas referidas -tsotsil y tseltal-, resulta en la emisión de un único clítico *lo* para aludir a las formas acusativas sean éstas masculinas o femeninas.

El sistema pronominal átono: inestabilidad diacrónica y sincrónica

El sistema pronominal átono de tercera persona del dativo y acusativo representa un área de la gramática española con inestabilidad diacrónica y sincrónica.

nica, por lo cual, en distintas variantes diatópicas, dicho paradigma pronominal ha sido reestructurado, con valoraciones sociales desiguales, siendo el loísmo el más condenado socialmente (Fernández-Ordoñez, 1999),

A la reestructuración del sistema pronominal átono han contribuido la función y significado de algunos verbos, las características de los sustantivos participantes en un enunciado, la posición anafórica o catafórica de los clíticos pronominales y los rasgos tipológicos de las lenguas con las cuales el español ha tenido contacto intenso a lo largo de su historia.

Comenzaremos por exponer el paradigma de los pronombres personales de tercera persona de acusativo y dativo, según su uso etimológico, es decir, considerando las formas herederas del latín para el objeto directo *lo*, *la* en contraste con el objeto indirecto *le*. Procederemos exponiendo algunos resultados en el uso innovador de este pronombre; posteriormente nos centraremos en el uso normal del mismo en la región chiapaneca aludida.

Según Fernández-Ordoñez (1999) el sistema pronominal de tercera persona, en español, conserva, parcialmente el paradigma latino de los casos correspondientes al acusativo y al dativo singular. Así, los demostrativos latinos *ille*, *illa*, *illud* “han dejado derivados de su nominativo en las formas tónicas él, ella, ello” (Fernández-Ordoñez, 1999, p. 1317), mientras que el acusativo latino *illum*, *illam*, *illud* ha dejado huella en las formas átonas *lo*, *la*, *lo* respectivamente, al tiempo que el dativo *illi* ha derivado en el pronombre *le*, el cual funge como objeto indirecto.

Al empleo de los pronombres átonos de tercera persona apegados al paradigma heredero del latín se denomina uso etimológico en oposición al uso innovador, emergente, indiferente al uso etimológico o insensible a los rasgos de género y número cuyo empleo ha recibido el nombre de leísmo, laísmo y loísmo.

Cada uno de estos nombres representa un desvío en relación con el uso etimológico; así, el leísmo resulta del empleo de la forma *le* en lugar *lo* para referirse al objeto directo, mientras que por laísmo se entiende al uso de la forma *la* en vez de *le* para aludir al dativo con antecedente femenino; del mismo modo, el loísmo se refiere al empleo de *lo* en lugar de *le* para referirse al dativo con antecedente femenino, masculino o neutro; lo anterior sin contar las formas plurales de los pronombres átonos antes descritos.

Sebaine, Paraíso y Palacios (2021) cuestionan que el loísmo y el leísmo se deba, como lo declaran algunas gramáticas, al aprendizaje incompleto del español, o bien, a la simplificación gramatical, destacando que, en España e Hispanoamérica, los cambios en el pronombre átono de tercera persona son in-

terpretados de distinta forma, pues, mientras que en España se consideran un desvío en relación a la norma, su tratamiento en América se considera agramatical, según las ponderaciones de la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE):

El tratamiento que la NGLE hace de unos y otros también tiene una interpretación diferente: los casos peninsulares se tratan como usos “desviados” con respecto al uso canónico o normativo, lo que alude al concepto de norma; los americanos se consideran usos agramaticales en la medida en que se entienden como efectos de procesos de simplificación en el aprendizaje del castellano como segunda lengua, esto es, de una “adquisición incompleta” de la lengua cuyos efectos transgreden las normas de la gramática porque no se ha aprendido “bien” el castellano (Sebaine; Paraíso; Palacios, 2021, p. 4).

Lo cierto es que junto al citado uso etimológico de los pronombres átonos de tercera persona conviven formas innovadoras en el empleo de este sistema pronominal, el cual se atiene unas veces a preferencias dialectales y otras a lo socialmente considerado prestigioso aunque en ocasiones se relaciona con los cambios diacrónicos registrados en la lengua. Cabe destacar que la valoración social es siempre relativa, pues la evaluación positiva o negativa de este fenómeno lingüístico depende, entre otros factores, del distanciamiento o apego de tales usos en relación con el llamado estándar, el cual irradia del español hablado por las clases altas de los grandes centros urbanos, el cual, en general, se difunde a través de los medios de comunicación masiva y de los textos escritos.

El uso innovador de pronombres de tercera persona, aunque en plena expansión tanto entre los hablantes de español como segunda lengua como entre la población monolingüe de español residente en áreas de contacto histórico e intenso con las lenguas amerindias, suele ser estigmatizado y valorado de manera negativa entre quienes consideran hablar la llamada norma estándar mexicana desconociendo que el laísmo y el loísmo no se limitan al español en contacto con lenguas indoamericanas sino que, como lo demuestra Fernández-Ordoñez (1999), son fenómenos lingüísticos presentes en el español cantábrico y en el español en contacto con el euskera.

Fernández-Ordoñez. (1999) comenta que la condena progresiva de los usos no canónicos sólo tolera el leísmo cuando se aplica al masculino de persona en singular, al tiempo que otras valoraciones hechas por la comunidad hispanohablante no son fáciles de evaluar. Tanto Fernández-Ordoñez (1999) como Cervantes (2006) coinciden en que el uso no canónico del sistema pronominal, en

especial, en el laísmo y el loísmo, constituyen un marcador sociolingüístico. No obstante, a la luz del análisis del desarrollo diacrónico y sincrónico, Fernández-Ordoñez (1999) considera que al examinar el sistema pronominal deben considerarse las diferencias entre la llamada habla culta de una determinada área geográfica en relación a los usos autóctonos, en especial, en zonas donde el español convive con lenguas no indoeuropeas.

A diferencia del sistema pronominal átono de primera y segunda persona, el sistema pronominal átono de tercera persona, en español, posee mayor inestabilidad, y sobre dicho carácter oscilante de los pronombres átonos de tercera persona ya daba cuenta don Andrés Bello en su famosa *Gramática de la Lengua Castellana destinada al uso de los Americanos*, publicada en 1847, en la cual el filólogo venezolano analiza con abundantes ejemplos la declinación de los pronombres átonos. Así, al analizar el acusativo de tercera persona afirma las contradicciones en la interpretación de este dinámico sistema:

En la tercera persona masculina de singular el complementario acusativo es *le* o *lo*. Hay escritores que reprueban el *le*, otros que no sufren el *lo*; y la verdad es que aun los que se han pronunciado por uno de estos dos extremos, de cuando en cuando contravienen inadvertidamente a su propia doctrina en sus obras (Bello, 1995, p. 262).

A pesar de las contradicciones generadas por la inestabilidad del paradigma pronominal átono en lo tocante a los casos acusativos y dativos, Seco (1973, p. 171) elabora un esquema para subrayar los pronombres átonos de tercera persona “según su uso culto”. Se advierte en este esquema una única forma *le* para el dativo, se trate de un referente masculino o femenino; pues, el dativo, únicamente distingue entre la forma singular o plural del referente (*le/les*).

Cabe señalar que mientras que el acusativo alude, por lo general, a seres inanimados, objetos o conceptos abstractos afectados de lleno por la semántica del verbo, el dativo se refiere a seres humanos o animados con distintos papeles semánticos -como el de receptor voluntario, beneficiario, destinatario o experimentante del evento al cual antecede, casi siempre, la preposición *a*, heredera del latín *ad* en cuya lengua poseía un valor léxico locativo.

El acusativo, por su parte, distingue entre el referente masculino o femenino, y no sólo el número de estos. Aun cuando el esquema de Seco (1973) no es exhaustivo señala que dentro del caso acusativo puede emplearse la forma *le* como más adecuada -que *lo*- cuando el referente es +masculino y +humano.

Figura 1 – Pronombres átonos de tercera persona según el uso culto

singular	{	Dativo	(masculino y femenino)		le
		Acusativo	masculino	{ personas le (mejor que lo)	
				{ cosas lo	
			femenino (personas o cosas) la		
plural	{	Dativo	(masculino y femenino) les		
		Acusativo	masculino los		
			femenino las		

Fuente: Adaptación de la autora basada en Seco (1973, p. 171).

El esquema expuesto destaca el sistema pronominal etimológico; sin embargo, dicho sistema ha experimentado novedosos cambios, en especial, en áreas geográficas donde el español establece contacto con lenguas no indoeuropeas. Así, en el español en contacto con lenguas amerindias se verifican resultados lingüísticos distintos entre sí, inclusive cuando la lengua de contacto es la misma, en una misma región.

En relación con la zona andina de Perú y Ecuador, Alcaine (2005) señala que, aunque inicialmente sus características se explicaban como fenómenos aislados acotados a áreas concretas, en realidad este “mosaico pronominal” refleja resultados diversos que funcionan de manera divergente dentro de una misma área y en contacto con una misma lengua:

Los estudios que se han publicado hasta el momento sobre el contacto lingüístico en áreas hispanoamericanas, y en concreto sobre los sistemas pronominales de las variedades de español en contacto con lenguas amerindias, ofrecen perspectivas locales en las que, si bien se proponían explicaciones basadas en los fenómenos de contacto, se concebían como actuaciones concretas en áreas concretas, esto es como procesos particulares. El motivo de esto es, a mi juicio, que en las distintas áreas de contacto estudiadas se constatan distintos sistemas pronominales que funcionan de manera distinta, esto es, que muestran resultados lingüísticos distintos en los que la selección pronominal se hace a partir de parámetros distintos. El resultado es un mosaico pronominal diferente incluso en las mismas áreas de contacto. (Alcaine, 2005, p. 65–66).

Como ejemplo de dichos resultados divergentes en áreas de contacto entre el español con una misma lengua indígena -el quechua-, Alcaine (2005) analiza el leísmo en Ecuador en oposición al loísmo en Perú, es decir, resultados diferentes en el área andina de ambos países. En el primer caso, la tendencia es el empleo de

una única forma *le* tanto para el dativo como para el acusativo. En el loísmo de la zona andina de Perú, el empleo de la forma *lo* se aplica al acusativo, desconsiderando el género -y a veces el número- del referente.

Por su parte Tesoro (2010) expone el caso del loísmo en el español en contacto con la lengua maya tzutujil en el departamento de Sololá, Guatemala. En la zona maya estudiada, dice Tesoro (2010, p. 23), “se observa la simplificación del sistema de pronombres de objeto directo mediante la neutralización de los rasgos de género y número hacia el pronombre *lo*”. Tesoro (2010) expone el loísmo en el enunciado siguiente, en el cual un informante monolingüe de español habla sobre la Llorona (referente femenino) en el ejemplo I.

I - Se le dice que es la Siguanaba o la Llorona [...] muchos aseguran que la han visto; otros, que *lo* han oído (Tesoro, 2010, p. 23)

Méndez y Alcaine (2015) analizan el sistema pronominal en la variante diatópica del español en contacto con el maya yucateco, destacando que las formas pronominales átonas de acusativo tienden a desconsiderar los rasgos de género y número tal como sucede en otras variedades diatópicas del español en contacto intenso con lenguas amerindias. Más que de la simplificación del sistema pronominal acusativo, las autoras consideran que se trata de la reorganización del paradigma pronominal completo de la lengua española, subrayando que a dicha reorganización contribuye tanto la variación diacrónica del español como las características de la lengua sustrato cuyo resultado no necesariamente se debe a la adquisición deficiente de una lengua 2 sino que obedece a necesidades comunicativas dentro de un área inestable de la gramática del español (Méndez; Alcaine, 2015).

Las autoras analizan esta variedad diatópica del español considerando una escala progresiva de participantes que va de los monolingües en español, a los bilingües consecutivos -en español y maya yucateco- advirtiendo que inclusive en el primer grupo -monolingües en español- se emiten enunciados como el siguiente (Ii) en relación con un referente femenino (basura), ejemplo muy semejante a los encontrados en la región Altos de Chiapas:

II - Pues si le tiraron la basura, pues la obligación de uno es volverlo a recoger (Méndez; Alcaine, 2015, p. 56).

En un estudio más reciente sobre el español en contacto con el otomí, Méndez (2020) destaca que los pronombres átonos de tercera persona de objeto directo tienden a desconsiderar el género y número en enunciados, como el siguiente, donde *mamá*, el referente, es femenino y singular como en Iii.

III - Allá mi difunta mamá *lo* llevan a hacer.... comida allá (Méndez, 2020, p. 2).

Al analizar este mismo fenómeno lingüístico -el loísmo- en el español en contacto con tzutujil, Tesoro (2006) advierte que el pronombre *lo* suple a referentes de ambos géneros desconsiderando el número y sus características semánticas. Según Tesoro (2006), esta característica del español en Guatemala no es privativa de los bilingües, sino que se ha convertido en la norma local de los hablantes monolingües de español, conformando una variante diatópica potenciada por las características de la lengua tzutujil, donde los afijos de objeto y sujeto no indican el género del referente y la marcación del número resulta innecesaria cuando se trata de objetos inanimados.

Tesoro (2006) destaca que estas modificaciones en el sistema pronominal átono de Guatemala no son aisladas, sino que hacen parte de cambios generales en variedades diatópicas del español en contacto intenso con lenguas amerindias como el mapuche, el guaraní, el aimara y el quechua. La autora concluye que la simplificación del género y número en las formas pronominales átonas ha desencadenado el empleo “de un único pronombre de objeto directo, lo que se ha convertido en una marca de caso” (Tesoro, 2006, p. 67).

En el caso del español de los Altos de Chiapas, nos encontramos, asimismo, con un único clítico *lo* que tiende a neutralizar el género gramatical de entidades femeninas, en general, cuando estas han sido mencionadas previamente; tal neutralización, con frecuencia, desconsidera, además, el número de la entidad.

El loísmo con referentes femeninos se revela como un fenómeno en crecimiento, pues resulta más o menos frecuente en la emisión espontánea de adultos mayores hablantes de español como primera -o única- lengua. A veces, como se advierte en los ejemplos 1, 2 y 3, la entidad referida antecede al pronombre sea esta un objeto (puerta), o bien, una entidad animada (Antonieta):

1 - La bolsa ya amarrada, *lo* saco cuando va a pasar [el camión recogedor]
JPRN51 19/02/2023

2 - Iban a quitar la puerta y *lo* iban a pasar del otro lado JPRN51 19/02/2023

3 - ¿La Antonieta? *Lo* vi en el Andador. CFG42 19/02/2023

Llama la atención, además, que ciertas unidades lexicales como *basura* (ejemplo 4), regularmente, son codificadas como entidades masculinas, lo cual coincide con las observaciones de Méndez y Alcaine (2015) acerca del español de monolingües en contacto con el maya yucateco.

4 - Toda su basura orgánica *lo* tiran en la calle JPRN51 19/02/2023

La entidad de referencia (bolsa) puede ser codificada con un pronombre átono masculino más de una vez como se advierte en el ejemplo 5 y, asimismo, incluirse en una forma imperativa como se muestra en el ejemplo 6, en el cual el emisor solicita que la bolsa donde se guarda el árbol de navidad sea recogida.

5 - La bolsa de papel higiénico *lo* vació y *lo* levantó CRN49 19/02/2023

6 - Esta es la bolsa de mi arbolito de navidad. ¡Levántalo! CRN49 19/02/2023

El clítico, además, puede anteceder y suceder a la entidad referente como advertimos con *minuta* en (7).

7 - *Lo* voy a hacer la minuta para que *lo* firmen GMT82 28/04/2023

Como en el ejemplo anterior, los casos 8 y 9 se caracterizan por el uso del doble objeto directo en el cual el pronombre antecede a la entidad femenina referida; así, en 8 el emisor pregunta al interlocutor si ya rindió la declaración patrimonial obligatoria a los funcionarios públicos del Estado, mientras que, en 9, el emisor explica que alguien olvidó una bolsa de carne cruda encima de un archivero.

8 -¿Ya *lo* hiciste la declaración? LFBG0 27/04/2023

9 -*Lo* dejó la carne encima del archivero ARVC82 30/03/2023

A veces el citado clítico desconsidera, además del género, el número de la entidad referida. Al respecto, cabe destacar que este fenómeno ocurre, con mayor frecuencia, en el habla espontánea y familiar de los hablantes de español L1 de San Cristóbal de Las Casas, lo cual no siempre se verifica en la escritura, por lo cual sus causas no pueden ser atribuidas a un aprendizaje incompleto de la lengua materna y, más bien, pueden deberse a un cambio inducido por un contacto lingüístico (Thomason, 2001) continuo con dos lenguas en que el género nominal no se gramaticaliza y, a su vez, el número gramatical suele ser opcional, cuando algún elemento oracional ya lo indica.

Por lo antes expuesto, vale destacar, a grandes rasgos, algunas características de las lenguas mayas de los Altos de Chiapas a fin de avizorar las causas que posibilitan el fenómeno del loísmo sin concordancia de género y, en ocasiones, de número, también.

Por lo que toca a las lenguas tsotsil y tseltal, hay dos prefijos que indican el género de las personas cuando se trata de nombres animados, además de algunos recursos léxicos que, sin considerar las especificidades propias de cada dialecto, nos dan pistas sobre el sexo de los participantes de un enunciado. Los prefijos *x-* y *j-*, prefijos alienables, herencia del Protomaya – (Polian, 2017, p. 618), se preservan en las lenguas tseltal y tsotsil en nombres propios de personas como *x-Mal* (María) y *j-Petul* (Pedro) y en algunos nombres de animales como *x-ajk'* (tortuga femenino) aunque de manera arbitraria, pues además de que no siempre hay un contraparte masculino o femenino para cada nombre, no se emplean en todas las variedades diatópicas de estas lenguas.

Así, en ejemplos del tseltal como *j-kokoy* (tilapia) y *x-kokoy* para indicar al macho y a la hembra en el tseltal de Bachajon y Petalcingo, el cual también existe sin ningún prefijo (Polian, 2017). Girón (2018) destaca los prefijos de ambos géneros en nombres de algunos animales, reportados en tseltal, como los expuestos en seguida.

Cuadro 2 – Prefijos femenino y masculino en nombres de animales

Nombres de animales masculinos	Nombres de animales femeninos
<i>x-pokok</i> sapo	<i>j-ojkots</i> lagartija (especie, de color verde y azul)
<i>x-k'intun</i> lagartija (especie de color café)	<i>j-sabin</i> comadreja
<i>x-ch'uch'</i> rana	<i>j-likawal</i> gavilán
<i>x-k'aj</i> chapulín	<i>j-ib</i> armadillo

Fuente: Adaptación de Girón (2018, p. 29).

En relación con el cuadro anterior, Girón (2018) aclara que los sustantivos con prefijos de género masculino o femenino son demasiado limitados como para dar pie a un fenómeno de concordancia, por lo cual representan más bien una característica léxica que gramatical.

Por lo tocante a los morfemas pluralizadores en tsotsil Laughlin (2007) aclara que muchas veces su empleo resulta opcional o prescindible pues los hablantes suelen rechazar las formas con más de un sufijo plural *-ik* ya que la combinación de dos sufijos plurales les resulta imposible, por lo cual el autor declara que “en general, el tsotsil no se preocupa mucho por la pluralidad explícita” (Laughlin, 2007, XXXIII).

La observación anterior se extiende, asimismo, al tseltal, pues cuando existen otros elementos indicativos de colectividad como prefijos numerales o sufijos distributivos, se puede prescindir del pluralizador sin que el enunciado pierda

sentido. Así, Polian (2013, p. 128) señala que el sufijo *-ik* “suele omitirse cuando otra palabra en la oración lleva marca de plural”, de modo que *-ik*, más que una marca de persona, representa un elemento indicativo de pluralidad que puede ser opcional.

De la misma manera, Tesoro (2006) señala que la marcación del número en tzutujil resulta innecesaria ante objetos inanimados pues cuando *-ik* sufija a verbos sólo se remite a nominales más humanos o animados.

Lo antes expuesto explica ejemplos como 10, en el cual un antecedente femenino y plural *-cajas-* se retoma por el pronombre átono *lo* como único clítico alusivo a las formas acusativas.

10 - Le dije a los pepenadores: ¡Tengo cajas! Y se *lo* llevaron

CCRN49 19/02/2023

Algunas reflexiones provisionales

Advertimos que el loísmo se normaliza, pues su empleo creciente se vuelve la predisposición normal en toda una colectividad de hispanohablantes monolingües de distintas edades que regularmente interactúan con tsotsiles y tseltales que hablan español como segunda lengua. Desde la década de 1970 ambos grupos han poblado, de manera intensiva, la ciudad de San Cristóbal de Las Casas sin contar que la región de los Altos de Chiapas es un asentamiento históricamente tsotsil y tseltal con un 85% de población indígena. A su vez, los hablantes de lenguas mayas constituyen, hoy día, alrededor de 3 millones, y se dispersan como un bloque compacto, en el sureste de México y la República de Guatemala.

Si a ello agregamos la convivencia cotidiana con lenguas mayas donde el género no se gramaticaliza y los morfemas pluralizadores son opcionales, entenderemos un fenómeno en aumento, no solo en el español de esta región chiapaneca, sino de otras regiones, donde esta lengua neolatina convive con otras lenguas mayas, como lo reportan Tesoro (2010) en relación al español en contacto con el tzutujil y Méndez y Alcaine (2015) en el español en contacto con el maya yucateco.

Como ha señalado Thomason (2001), establecer el cambio inducido por contacto lingüístico cuando se trata de préstamos lexicales suele ser relativamente fácil, pero cuando se trata de interferencias estructurales lo anterior suele ser muy difícil, si no imposible. Sin embargo, según Thomason (2001) ningún caso de cambio estructural inducido por contacto ocurre aisladamente ni resultará convincente si se acota a unos cuantos ejemplos de la misma lengua fuente dentro de la misma lengua receptora. Adicionalmente, debemos demostrar que las características propuestas como interferencias gramaticales no se presentaban en

la lengua receptora antes de que entrara en contacto con las lenguas donadoras.

Lo estipulado por Thomason (2001) se constata, en el caso del español alteño, no solo en la selección de los pronombres átonos de tercera persona, sino, igualmente, en la posesión duplicada, la cual, gracias al contacto mutuo entre las lenguas aquí tratadas, se normaliza, paulatinamente, entre la población monolingüe de español; además de las funciones de la doble posesión en el español local, también podemos hablar de la manera en que las preposiciones han sido reestructuradas y cuáles son sus valores innovadores a la luz del contacto. Hay, por lo tanto, un amplio abanico de características morfosintácticas en el español alteño que demuestran el contacto lingüístico entre el español y estas lenguas mayas.

Referencias

ALCAINE, Azucena Palacios. Aspectos teóricos y metodológicos del contacto de lenguas: el sistema pronominal del español en áreas de contacto con lenguas amerindias. In: ZIMERMAN, Klaus. *El español en América*. 2005, p. 63–92. Disponible en: [Aspectos-teóricos-y-metodológicos-del-contacto-de-lenguas-el-sistema-pronominal-del-español-en-áreas-de-contacto-con-lenguas-amerindia.pdf](#). Acceso en: 21 fev. 2023.

ALCAINE, Azucena Palacios. El sistema pronominal átono de 3ª persona: variedades de español en contacto con otras lenguas. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 61, p. 3–9, 2015.

ARMAS, Margarita Nolasco. Chiapas indígena. In: ARMAS, Margarita Nolasco; ALONSO, Marina; CUADRIELLO, Hadlynn; MEGCHÚN, Rodrigo; HERNÁNDEZ, Miguel; PACHECO, Ana Laura (Coord.). *Los Pueblos Indígenas de Chiapas. Atlas Etnográfico*. México: Gobierno del estado de Chiapas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008. p. 15–22.

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA/REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Antecedentes y presentación. In: *Nueva gramática de la lengua española*. Editorial ESPASA. 2009, Disponible en: https://www.rae.es/sites/default/files/Sala_prensa_Dossier_Gramatica_2009.pdf. Acceso en: 12 fev. 2023.

AUBRY, Andrés. *San Cristóbal de Las Casas: su historia urbana, demográfica y monumental, 1528-1990*. San Cristóbal de Las Casas. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2008.

BELLO, Andrés. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: La Casa de Bello, 1995.

CERVANTES, Marcela Flores. Leísmo, laísmo y loísmo. In: COMPANY, Concepción (Dir.). *Sintaxis histórica de la lengua española*. Volumen I. México: Fondo de Cultura Económica/ UNAM, 2006. p. 671–740.

FERNÁNDEZ-ORDOÑEZ, Inés. Leísmo, laísmo y loísmo. In: BOSQUE, Ignacio; DEMONTE, Violeta (Dir.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1999. p. 1317–1397.

GIRÓN, Antonia Santiz. *Los clasificadores y especificadores numerales en tseltal de Tenejapa*. Dissertação de mestrado. CIESAS. Ciudad de México, 2018.

INEGI. *Número de habitantes por municipio; Las lenguas indígenas más habladas en esta entidad*. 2020. Disponible en: Diversidad y Chiapas inegi.org.mx. Acceso en: 10 jun. 2023. [Campos Diversidad y Número de habitantes].

INEGI. División territorial. *Marco Geoestadístico Nacional*. 2022. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/nacional/div_territorial/nacionalestados_cap-color.pdf. Acceso en: 10 nov. 2023.

LAUHGLIN, Robert M. *El gran diccionario del tsotsil de San Lorenzo Zinacantan*. México: CIDLI, 2007.

MÉNDEZ, Edith Hernández; ALCÁINE, Azucena Palacios. El sistema pronominal átono en la variedad de español en contacto con el maya yucateco. *CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación* (clac), 61, 2015. p. 36–78. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/CLAC/issue/view/2032>. Acceso en: 10 nov. 2020.

MÉNDEZ, Edith Hernández. Uso de los pronombres átonos en contacto con otomí. *Revista Brasileira de Linguística Antropológica*. Setembro 2020. Disponible en: <https://periodicos.unb.br/index.php/ling/article/view/29808>. Acceso en: 10 nov. 2020.

POLIAN, Gilles. *Gramática del tseltal de Oxchuc*. México: CIESAS/Ediciones de la Casa Chata, 2013.

POLIAN, Gilles. Tseltal and Tsotsil. In Aissen, Judith; England, Nora C.; Zavala Maldonado, Roberto (Editors). *The mayan languages*. London and New York: Routledge, 2017, p. 610–647. Disponible en: (54) Tseltal and Tsotsil (The Mayan Languages, chapter 22) | Gilles Polian - Academia.edu. Acceso en: 10 jun. 2023.

SEBAINE, Sara Gómez; PARAISO María Sánchez; PALACIOS, Azucena. *Traspasando lo lingüístico: factores esenciales en el contacto de lenguas*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, vol. 46, 2021.

SECO, Rafael. *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar, 1973.

TESORO, Ana Isabel García. Contacto de Lenguas en Guatemala: cambios en el Sistema pronominal átono del español por contacto con la lengua maya tzutujil. Huellas del contacto lingüístico. En *Tópicos del Seminario*, 15. Enero-julio, 2006. p.11–71.

TESORO, Ana Isabel, García. El español en contacto con lenguas mayas de Guatemala. In: FERRERO, Carmen; LASSO-VON LANG, Nilsa (Ed.). *Variedades Lingüísticas y Lenguas en Contacto en el Mundo de Habla Hispana*. Bloomington: Author Hause, 2010. p. 19–28.

THOMASON, Sara G. Contact induced language change. Results. In: *Language contact. An introduction*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2001.

Entrevistas personales

JPNR51 Conversación sobre prácticas irresponsables en torno al cuidado de la basura, San Cristóbal de Las Casas. 19 de febrero de 2023.

CRN49 Conversación sobre hábitos de limpieza, San Cristóbal de Las Casas. 19 de febrero de 2023.

CCRN49 Conversación sobre objetos reciclables, San Cristóbal de Las Casas, 19 de febrero de 2023.

CFG Conversación sobre paseo por Andador Guadalupano, San Cristóbal de Las Casas, 19 de febrero de 2023.

ARVC82 Conversando sobre el mal olor de la carne descompuesta, San Cristóbal de Las Casas, 30 de marzo de 2023.

LFBG0 Conversación sobre la plataforma del gobierno para rendir la declaración patrimonial, San Cristóbal de Las Casas, 27 de abril de 2023.

GMT82 Dando instrucciones sobre las firmas necesarias para la minuta de acuerdos, San Cristóbal de Las Casas 28 de abril de 2023.

